

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

HORA: 08:00 AM.

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICADO: 13-001-23-31-000-2017-00569-00.

DEMANDANTE: NUBIA DE JESUS YEMAIL ESCOBAR.

DEMANDADO: COLPENSIONES.

ESCRITO DE TRASLADO: PRUEBAS DOCUMENTALES, PRESENTADA POR LA GOBERNACION DE BOLIVAR. .

OBJETO: TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES.

Las anteriores pruebas documentales fueron presentadas por la GOBERNACION DE BOLIVAR; se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción. Hoy, Once (11) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: DOCE (12) DE NOVIMEBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 08:00 AM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**

Turbaco, octubre 2 de 2020

Oficio N° GOBOL-20-032029

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Atte. Luis Miguel Villalobos Álvarez

desta02bol@notificacionesrj.gov.co

E . S . D .


Referencia: AUTO INTERLOCUTORIO No.213/2020-LMVA
Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Radicado: 13-001-23-31-000-2017-00569-00
Demandante: NUBIA DE JESUS YEMAIL ESCOBAR
Demandado: COLPENSIONES

En atención a su oficio de la referencia, en el cual indica darle cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2020, me permito manifestarle que en aras de darle una respuesta eficaz a lo solicitado se ha dado traslado del mismo a la Asamblea Departamental de Bolívar por haber sido la entidad a la cual estuvo vinculada la demandante y en consecuencia es la encargada de proporcionar dicha información, y en respuesta remitieron los documentos adjuntos a este escrito, esto es un certificado laboral y copia de los actos administrativos y actas de posesión que dan cuenta de su vinculación.

Se hace claridad que si bien es cierto el Departamento resultó condenado en el proceso ordinario laboral, la señora Yemail no tuvo vinculación legal y reglamentaria con esta entidad territorial sino con la Asamblea y nos vimos avocados al pago de la sentencia en virtud de la orden judicial proferida por el juzgado sexto laboral del circuito de Cartagena.

Lo anunciado en veinticuatro (24) folios útiles y escritos.

Atentamente,


~~GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ~~
**DIRECTORA DE DEFENSA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**



NIT. 806.005.597-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de Hoja de vida y según información suministrada por la persona encargada de la gestión documental de la Corporación, se encontró que la señora **NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33'14.450 expedida en Cartagena (Bolívar), laboró para la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar, bajo las condiciones y términos establecidos en los documentos anexos:

- 1.- Resolución 133 del 8 de febrero de 1996.
- 2.- Resolución 025 del 02 de enero 1996.
- 3.- Acta de Posesión 0032
- 4.- Acta de Posesión 0311.
- 5.- Resolución 217 del 14 de marzo de 1996.
- 6.- Resolución 176 del 14 de febrero 1996.
- 7.- Resolución 185 del 26 de febrero 1996
- 8.- Resolución 218.
- 9.- Acta de Posesión 0383
- 10.- Resolución 265 del 24 de junio 1996.
- 11.- Resolución 315 del 2 de julio 1996
- 12.- acta de posesión 0430
- 13.- Acta de posesión 2118.
- 14.- Resolución 007 25 de enero 1999.
- 15.- Resolución 064 del 9 de noviembre 1999.
16. Resolución 001 del 01 de enero de 2000.

Como Constancia se firma en Cartagena de Indias, a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

ABEL JOSÉ ARRIETA VEGA
Secretario General.

Elaboró: Arrieta Abel

Asamblea Departamental de Bolívar
Secretaría General

Resolución No. 133

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN INSUBSISTENTES UNOS NOMBRAMIENTOS DE CARACTER PROVISIONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR”.

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declárense insubsistentes los nombramientos:

- DALYS E. MARTINEZ TORRES en el cargo de COORDINADOR EJECUTIVO-SECRETARIA GENERAL de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 2004-14, con una asignación mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$600.000.00).
- AMALFI BERRIO GARCIA en el cargo de - SECRETARIA DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea Departamental de Bolívar , código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.
- ALEJANDRO R. DEL RISCO AHUMADA en el cargo de MENSAJERO-SEGUNDA VICEPRESIDENCIA de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 4004-10, con una asignación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$156.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.
- ALMA BALDIRI DE SANTOS en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES-SECCION RECURSOS HUMANOS de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 4006-10, con una asignación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$156.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.
- ✱ • NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR en el cargo de JEFE SECCION SERVICIOS ORDENANZALES Y RELATORIA de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 2001-18, con una asignación mensual de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$960.000.00). ✱
- DIOSELINA JULIO CASTRO en el cargo de SECRETARIA DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea departamental de Bolívar en el Municipio de Turbana, código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.
- VILMA DELGADO GONZALEZ en el cargo de SECRETARIA DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Villanueva, código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución al interesado, para los efectos legales.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos legales a partir de la fecha de su firma.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

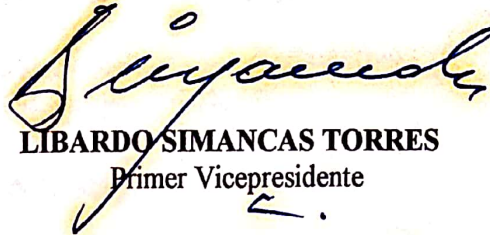


Continuación Resolución No. 133

Dada en Cartagena de Indias a los ocho (8) días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis (1996).



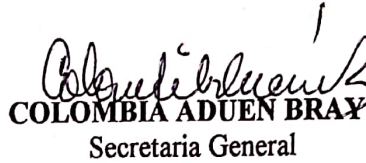
ANDRES RICAURTE ARMEZO
Presidente



LIBARDO SIMANCAS TORRES
Primer Vicepresidente



HERNANDO CASTILLO MENDOZA
Segundo Vicepresidente



COLOMBIA ADUEN BRAY
Secretaria General

Asamblea Departamental de Bolívar
Secretaría General

Resolución No. 025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS CON CARACTER PROVISIONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR".

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que mediante Ordenanza No. 27 de Diciembre de 1995, se estableció la nueva Planta de Personal de la Asamblea Departamental de Bolívar.
- 2°.- Que dentro de la nueva Planta de Personal existe el cargo de SECRETARIA - PRIMERA VICEPRESIDENCIA, SECRETARIA-DIVISION FINANCIERA, AUXILIAR SERVICIOS GENERALES - SECCION RECURSOS HUMANOS, JEFE DE SECCION SERVICIOS ORDENANZALES Y RELATORIA, AUXILIAR DE SONIDOS-SECCION DE SERVICIOS ORDENANZALES Y RELATORIA, SECRETARIA-SECCION DE COMISIONES, SECRETARIO DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL y JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombranse con carácter provisional a:

- FLORINA ORTEGA CASTRO en el cargo de SECRETARIA-PRIMERA VICEPRESIDENCIA de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 3001-18, con una asignación mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$400.000.00).
- MERCY TORRES DE OTERO en el cargo de SECRETARIA-DIVISION FINANCIERA de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 3001-18, con una asignación mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$400.000.00).
- ALMA BALDIRIS DE SANTOS en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES-SECCION DE RECURSOS HUMANOS de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 4006-10, con una asignación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$156.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.
- PEDRO BELTRAN MARTINEZ en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES-SECCION DE RECURSOS HUMANOS de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 4006-10, con una asignación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$156.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.
- * NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR en el cargo de JEFE DE SECCION * SERVICIOS ORDENANZALES Y RELATORIA de la Asamblea Departamental código 2001-18, con una asignación mensual de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$960.000.00).

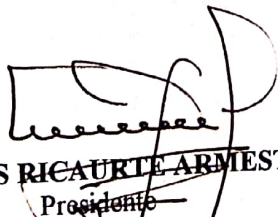
- **APOLINAR PEÑA TORRES** en el cargo de **AUXILIAR DE SONIDO-SECCION DE SERVICIOS ORDENANZALES Y RELATORIA** de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 3007-16, con una asignación mensual de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$360.000.00).**
- **LISBETH MONSALVE GARCIA** en el cargo de **SECRETARIA-SECCION DE COMISIONES** de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 3001-18, con una asignación mensual de **CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$400.000.00).**
- **DIOSELINA JULIO CASTRO** en el cargo de **SECRETARIA DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL** de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Turbana, código 3001-16, con una asignación mensual de **DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00).**
- **NADIA MEJIA MANCERA** en el cargo de **SECRETARIA DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL** de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Mompos, código 3001-16, con una asignación mensual de **DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00).**
- **NESTOR PUERTA MATUTE** en el cargo de **JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA** de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 1002-16, con una asignación mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.200.000.00).**

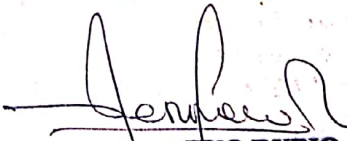
ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de esta resolución a la **Pagaduría Habilitada** para los efectos de los pagos respectivos de conformidad con el rubro previsto para el caso, envíese copia a la **Comisión Civil Seccional Bolívar** así mismo comuníquese por **Secretaría General** para que previo el lleno de los requisitos legales tome la debida posesión del cargo.

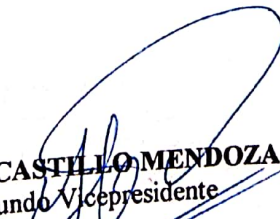
ARTICULO TERCERO: Esta Resolución surte efecto legales a partir de la fecha de su firma.

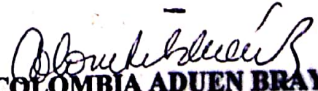
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los dos (2) días del mes de **Enero** de mil novecientos noventa y seis (1996).


ANDRES RICAURTE ARMESTO
 Presidente


VICTOR SERRANO RUBIO
 Primer Vicepresidente


HERNANDO CASTILLO MENDOZA
 Segundo Vicepresidente


COLOMBIA ADUEN BRAY
 Secretaria General

ACTA DE POSESION

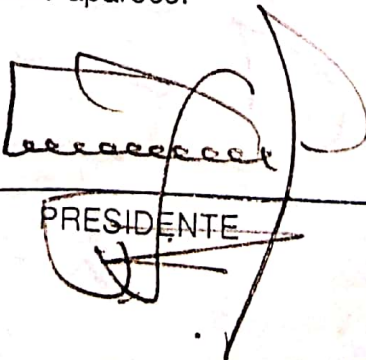
Cartagena a los 2 días del mes de Enero de mil novecientos Noventa y
Seis se presentó al Despacho del presidente el señor Nobia Yemari
de Escobar con el fin de tomar posesión del cargo de Jefe sección
Servicios ordenanzales y Relatoría cod. 2001-18 para el que ha sido nombrado
 Sueldo \$ 960.000 por
 resolución No. 025 en reemplazo del Señor — 0 —

En consecuencia el señor presidente le tomó el juramento de rigor bajo cuya gravedad se comprometió
 cumplir bien y fielmente las funciones del cargo.


El señor Nobia Yemari de Escobar presentó su cédula de ciudadanía
 No. 33.140.454 expedida en Cartagena; Libreta militar laminada No.
— 0 — registrada a folio No. — 0 — del L. de R. — 0 —

Se adhieren estampillas de timbre Nacional por valor de — 0 —
 correspondiente al — 0 — % sobre el sueldo mensual de \$ — 0 —

Para constancia se firma la presente acta como aparece.


 PRESIDENTE


 EL POSESIONADO


 JEFE DE PERSONAL

ACTA DE POSESION

0321

Cartagena a los 22 días del mes de Febrero de mil novecientos Noventa y seis (1996) se presentó al Despacho del presidente el señor Yerbia Yemal

de Escobar con el fin de tomar posesión del cargo de Asistente II Unidad de Apoyo Virginia R de Buelletti para el que ha sido nombrado

Sueldo \$ 500.000 = Mkt. + 200.000 por Reajuste resolución No. 176 Feb 14/96 en reemplazo del Señor _____

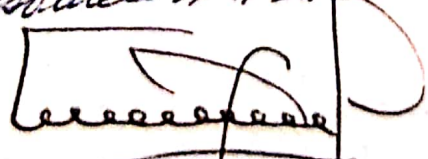
En consecuencia el señor presidente le tomó el juramento de rigor bajo cuya gravedad se comprometió cumplir bien y fielmente las funciones del cargo.

El señor Yerbia Yemal de Escobar presentó su cédula de ciudadanía No. 33.140.454 expedida en Cagua; Libreta militar laminada No. _____ registrada a folio No. _____ del L. de R. _____

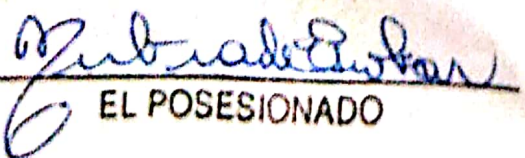
Se adhieren estampillas de timbre Nacional por valor de _____ correspondiente al _____ % sobre el sueldo mensual de \$ _____

Para constancia se firma la presente acta como aparece.

Nota: Reajustado según Resolución No. 185 de Febrero 26/96



PRESIDENTE


EL POSESIONADO


JEFE DE PERSONA

Cartagena de Indias D.T.YC, 12 de Marzo de 1.996

Doctor:

ANDRES RICAURTE ARMESTO

Presidente

Asamblea Dptal de Bolívar

E. S. D.

Respetado doctor:

Por medio del presente escrito me permito presentar a usted renuncia irrevocable del cargo de ASISTENTE III que venía desempeñando en la Unidad de Apoyo de la Honorable Diputada VIRGINIA RONCALLO DE BENEDETTI. Esta renuncia es a partir del día 13 del presente mes y año. Sabre agradecerle la atención que preste a la presente, me suscribo,

De usted respetuosamente,

Nubia Yemal de Escobar
NUBIA YEMAL DE ESCOBAR
CC# 33.140.454 C/GENA.

*aceptada en
la fecha: 12/03/96*



Asamblea Departamental de Bolívar
Secretaría General

RESOLUCION No.217

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR".

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acto Reglamentario No.03 de 1993,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acéptesele la renuncia a: NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR en el cargo de ASISTENTE II con una asignación mensual de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$700.000.00). En la Unidad de Apoyo Administrativo de la Diputada VIRGINIA RONCALLO DE BENEDETTI.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución al interesado para los efectos legales.

ARTICULO TERCERO : Esta Resolución surte efectos legales a partir de la fecha de su firma.

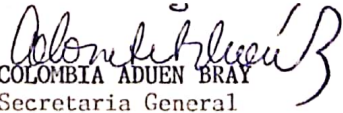
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los Catorce (14) días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Seis (1.996)


ANDRES RICAURTE ARMESTO
Presidente


LIBARDO SIMANCAS TORRES
Primer Vicepresidente


HERNANDO CASTILLO MENDOZA
Segundo Vicepresidente


COLOMBIA ADUEN BRAY
Secretaria General



Asamblea Departamental de Bolívar
Secretaría General

RESOLUCION No. 176

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR".

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acto Reglamentario No. 03 de 1993,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Nombranse a:

* NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR en el cargo de ASISTENTE II, con una asignación mensual de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$500.000.00).

* FRANCISCO VASQUEZ OROZCO en el cargo de ASISTENTE I, con una asignación mensual de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$186.433.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.

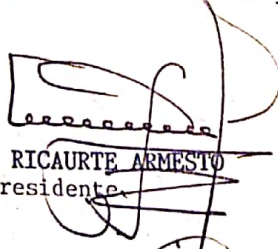
En la Unidad de Apoyo Administrativa del DIPUTADO VIRGINIA RONCALLO DE BENEDETTI.

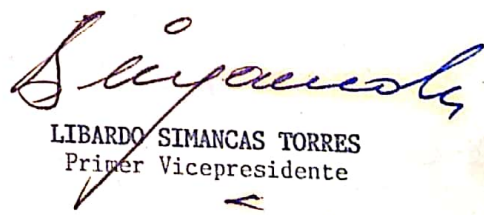
ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia de esta Resolución a la Pagaduría Habilitada para los efectos del pago respectivo de conformidad con el rubro previsto para el caso y así mismo comuníquese por Secretaría General para que previo el lleno de los requisitos legales tome la debida posesión del cargo.


ARTICULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos legales a partir de la fecha de su firma.

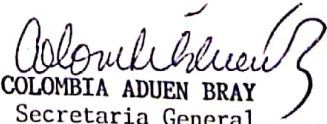
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de indias a los catorce (14) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996).


ANDRES RICAURTE ARMENTO
Presidente


LIBARDO SIMANCAS TORRES
Primer Vicepresidente


HERNANDO CASTILLO MENDOZA
Segundo Vicepresidente


COLOMBIA ADUEN BRAY
Secretaria General



Asamblea Departamental de Bolívar

Secretaría General

RESOLUCION No. 185

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN REAJUSTE EN LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR".

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Acto Reglamentario No. 03 de 1993,

R E S U E L V E:

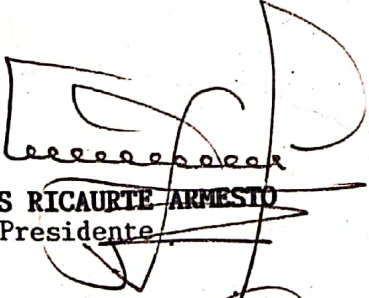
ARTICULO PRIMERO: Reajústese la asignación mensual a: NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR en el cargo de ASISTENTE III, en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) para un total de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$700.000.00), en la Unidad de Apoyo Administrativo del DIPUTADO VIRGINIA RONCALLO DE BENEDETTI.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución al interesado, para los efectos legales.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos legales a partir del catorce (14) de Febrero de 1996.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los veintiseis (26) días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis (1996).


ANDRES RICAURTE ARMESTO
Presidente


LIBARDO SIMANCAS TORRES
Primer Vicepresidente


HERNANDO CASTILLO MENDOZA
Segundo Vicepresidente


COLOMBIA ADUEN BRAY
Secretaria General



Asamblea Departamental de Bolívar

PRESIDENCIA

RESOLUCION No.218

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS CON CARACTER PROVISIONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR".

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- 1º.- Que mediante Ordenanza No.27 de Diciembre de 1.995, se estableció la nueva Planta de Personal de la Asamblea Departamental de Bolívar.
- 2º.- Que dentro de la nueva Planta de Personal existe el cargo de JEFE SECCION DE SERVICIOS ORDENANZALES Y RELATORIA, SECRETARIO DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAHATES.

RESUELVE:

- ✕ ARTICULO PRIMERO: Nombrase a: NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR en el cargo de JEFE SECCION DE SERVICIOS ORDENANZALES Y RELATORIA, con una asignación mensual de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$960.000.00). Código 2001-18
- * ROSARIO JALILIE DIAZ en el cargo de SECRETARIO ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Mahates ---, código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de esta Resolución a la Pagaduría Habilitada para los efectos de los pagos respectivos de conformidad con el rubro previsto para el caso, envíese copia a la Comisión Civil Seccional Bolívar así mismo comuníquese por Secretaría General para que previo el lleno de los requisitos legales tome la debida posesión del cargo.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos legales a partir de la fecha de su firma.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

[Firma]

ACTA DE POSESION

0383

Cartagena a los 20 días del mes de Mayo de mil novecientos Noventa y Seis
(1996) se presentó al Despacho del presidente el señor Nubia Yamail
de Escobar con el fin de tomar posesión del cargo de Jefe Secc.
de serv. ordenanzales y Relatoria para el que ha sido nombrado
Sueldo \$ 960.000 m/cte por

resolución No. 218 Mayo 14/ en reemplazo del Señor _____

En consecuencia el señor presidente le tomó el juramento de rigor bajo cuya gravedad se comprometió
cumplir bien y fielmente las funciones del cargo.

El señor Nubia Yamail de Escobar presentó su cédula de ciudadanía
No. 33.140.454 expedida en Q. Secc.; Libreta militar laminada No.
_____ registrada a folio No. _____ del L. de R. _____

Se adhieren estampillas de timbre Nacional por valor de _____
correspondiente al _____ % sobre el sueldo mensual de \$ _____

Para constancia se firma la presente acta como aparece.

Nota: Esta posesión surte efecto retroactivo al 14 de Mayo 96.

PRESIDENTE

Nubia Yamail de Escobar
EL POSESIONADO

Rosa Yusef
JEFE DE PERSONAL



PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 265

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN INSUBSISTENTES UNOS NOMBRAMIENTOS DE CARACTER PROVISIONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR".

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Declárese insubsistente los nombramientos a:

* TITO HAMBURGUEZ FRANCO en el cargo de COORDINADOR EJECUTIVO-SECRETARIA GENERAL de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 2004-14, con una asignación mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$600.000.00).

* EDUARDO NINO OSORIO en el cargo de SECRETARIO-SECCION RECURSOS HUMANOS en la Asamblea Departamental de Bolívar, código 3001-18, con una asignación mensual de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$400.000.00).

* NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR en el cargo de JEFE SECCION SERVICIOS ORDENANZALES Y RELATORIA de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 2001-18, con una asignación mensual de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$960.000.00).

* MARIA BEATRIZ HERNANDEZ RODRIGUEZ en el cargo de JEFE SECCION PRESUPUESTO de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 2001-18, con una asignación mensual de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$960.000.00).

* OLGA GUERRERO CARRASCAL en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES-SECCION RECURSOS HUMANOS de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 4006-10, con una asignación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$156.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.

* JUANITA ANGULO DE GUERRERO en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES-SECCION RECURSOS HUMANOS de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 4006-10, con una asignación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$156.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.

* ALMA NARVAEZ COHEN en el cargo de SECRETARIA DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Zambrano, código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.

* SOCORRO ENRIQUE PORKAS en el cargo de SECRETARIA DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Simití, código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de transporte.

* NADIA MEJIA MANCERA en el cargo de SECRETARIA DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Mompos, código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.



Asamblea Departamental de Bolívar

PRESIDENCIA

Continuación RESOLUCION No. 265

DE 1996

HOJA No. 2

- * NICOLAS CURI OSORIO en el cargo de SECRETARIO DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Santa Rosa del Sur, código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.
- * FRANCISCO VASQUEZ OROZCO en el cargo de SECRETARIO DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Villanueva, código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.
- * CANDELARIA HADECHINE DEULOFEUT en el cargo de SECRETARIA DEL ASISTENTE DEPARTAMENTAL de la Asamblea Departamental de Bolívar en el Municipio de Altos del Rosario, código 3001-16, con una asignación mensual de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$200.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.
- * JUANA ANGULO DE GUERRERO en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES-SECCION RECURSOS HUMANOS de la Asamblea Departamental de Bolívar, código 4006-10, con una asignación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$156.000.00) más TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$13.567.00) Auxilio de Transporte.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución al interesado, para los efectos legales.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos legales a partir de la fecha de su firma.


COMUNIQUESE Y CUMPALSE

Dada en Cartagena de Indias a los veinticuatro (24) días del mes de junio de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996).


ANDRES RICAUARTE ARMENTANO
Presidente

LIBARDO SIMANCAS TORRES
Primer Vicepresidente


HERNANDO CASTILLO MEMBOZA
Segundo Vicepresidente


COLOMBIA ADUEN BRAY
Secretaria General.



Asamblea Departamental de Bolívar

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 315

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA".

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 27 de 1992, el Decreto Ley 1222 de 1993 y el Decreto Reglamentario 256 de 1994

CONSIDERANDO :

Que la Asamblea Departamental de Bolívar, llamó a Concurso Abierto, mediante Convocatoria No. 017 del 14 de Febrero de 1996, para proveer el cargo de JEFE SECCION PRESUPUESTO, código 2001, grado 18 empleo que es de Carrera Administrativa.

Que mediante Resolución No. 283 de Junio 24 de 1996, se conformó la lista de elegibles con las personas que aprobaron el concurso arriba mencionado, entre las cuales figura NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR.

RESUELVE :

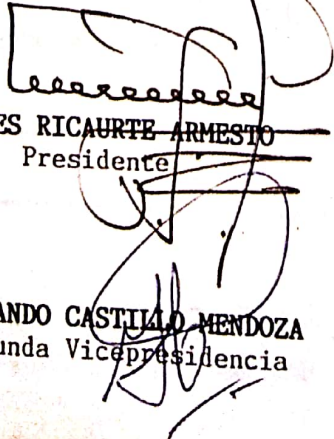
ARTICULO PRIMERO: Nombrar a NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.140.454 de Cartagena en período de prueba para desempeñar el cargo de JEFE SECCION PRESUPUESTO, código 2001, grado 18 de la SECCION PRESUPUESTO, con una asignación mensual de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$960.000.00).

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1222 de 1993, el período de prueba a que se refiere el Artículo anterior tendrá una duración de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de posesión, al final del cual el empleado será calificado por su jefe inmediato.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

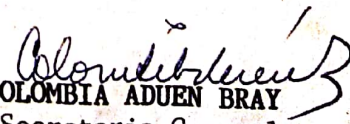
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los dos (2) días del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996).


ANDRES RICAURTE ARMESTO
Presidente

HERNANDO CASTILLO MENDOZA
Segunda Vicepresidencia

LIBARDO SIMANCAS TORRES
Primer Vicepresidente


COLOMBIA ADUEN BRAY
Secretaria General.

ACTA DE POSESION

0430

Cartagena a los 12 días del mes de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS 1996 se presentó al Despacho del presidente el señor NOBIA YEMAIL DE ESCOBAR con el fin de tomar posesión del cargo de JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO COD. 2001 CAR. 18 para el que ha sido nombrado PERIODO DE PROENA Sueldo \$960.000 = por resolución No. 315 JULIO 2/96 en reemplazo del Señor _____

En consecuencia el señor presidente le tomó el juramento de rigor bajo cuya gravedad se comprometió cumplir bien y fielmente las funciones del cargo.

El señor NOBIA YEMAIL DE ESCOBAR presentó su cédula de ciudadanía No. 33.140.454 expedida en COGENA; Libreta militar laminada No. _____ registrada a folio No. _____ del L. de R. _____

Se adhieren estampillas de timbre Nacional por valor de _____ correspondiente al _____ % sobre el sueldo mensual de \$ _____

Para constancia se firma la presente acta como aparece.

NOTA: ESTA POSESION SURTE EFECTOS A PARTIR DEL 2 DE JULIO DE 1996

PRESIDENTE

Nobia Yemil de Escobar
EL POSESIONADO

[Firma]
JEFE DE PERSONAL

ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ACTA DE POSESION 2118

Cartagena a los 25 días del mes de ENERO de mil novecientos 1.999 se presentó al Despacho del presidente el señor NUBIA YEHAÏL DE ESCOBAR con el fin de tomar posesión del cargo de JEFE SECCION DE PRESUPUESTO para el que ha sido nombrado INCORPORADO por resolución No. 007-ENERO 25/99 sueldo \$ 1.291.392 = CODIGO: 290-01

En consecuencia el señor presidente le tomó el juramento de rigor bajo cuya gravedad se comprometió cumplir bien y fielmente las funciones del cargo.

El señor NUBIA YEHAÏL DE ESCOBAR presentó su cédula de ciudadanía No. 33.140.454 expedida en CARTAGENA; Libreta Militar laminada No. _____ registrada a folio No. _____ del L. de R. _____; Certificado de Identidad, registrado bajo el No. _____ expedido por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD Seccional de _____ el día _____ del mes de _____ de 1.9____; Certificado de Paz y Salvo serie _____ expedida por la Administración de Impuestos Nacionales de _____ el día _____ del mes de _____ de 1.9__ y valedero hasta el día _____ de 1.9__; Afiliación a EPS, Pensión y Riesgos Profesionales _____. Se adhieren estampillas de timbre Pro-electricación rural y estampilla de la Universidad de Cartagena por valor de \$ _____

Para constancia se firma la presente acta como aparece


PRESIDENTE


EL POSESIONADO


DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Sr. Manuel

Asamblea Departamental de Bolívar

Secretaría General

NIT. 806.005.597-1

RESOLUCION No. 007

“POR LA CUAL SE INCORPORAN A UNAS PERSONAS EN EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR”.

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 443 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 30 de 1998, se determinó la estructura administrativa, se ajustó la nomenclatura y clasificación de empleos a lo previsto en el Decreto - Ley 1569 de 1998, se establecieron las escalas de remuneración y se adoptó la planta de personal para la Asamblea Departamental de Bolívar vigente a partir del Primero (1º) de Enero de 1999 ;

Que de conformidad con el Artículo Decimonoveno de la Ordenanza No. 30 de 1998 en los cargos de la nueva planta de personal deben ser incorporados los empleados que cumplan con los requisitos señalados en el manual de funciones adoptado por la Corporación, sin detrimento de lo previsto en el Artículo 40 de la Ley 443 de 1998 ;

Que mediante Resolución No. 481 del 10 de diciembre de 1998 la Mesa Directiva de la Corporación expidió el Manual Especifico de Funciones y Requisitos para los empleos que conforman la planta de personal de la Asamblea Departamental de Bolívar ;

Que el Artículo 39 de la Ley 443 de 1998 en concordancia con el Artículo 135 del Decreto 1572 de 1998 reconoce a los empleados públicos de carrera a quienes se les haya suprimido los cargos de los cuales eran titulares con ocasión de modificación de planta de personal, el derecho a optar por ser incorporados a empleos equivalentes o a recibir indemnización en los términos que establece el reglamento ;

Que por virtud de la Resolución No. 486 del 31 de diciembre de 1998 la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental declaró la supresión de unos cargos que conformaban la planta de personal de esta Corporación a partir del Primero (1º) de Enero de 1999, según lo establecido en la Ordenanza No. 30 de 1998 ;

Que algunas personas inscritas en el escalafón de carrera administrativa optaron por el derecho a ser incorporadas en cargos equivalentes existentes en la nueva planta de personal ;

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto debe proceder a realizar la incorporación en los términos de ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar en los empleos de la nueva planta de personal de la Asamblea Departamental de Bolívar a las personas que se detallan a continuación y como en cada caso se especifica :

SECRETARIA GENERAL

NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	CARGO	CODIGO -GRADO	SUELDO
MARY STELLA PEREZ TAPIA	33'247.799	SECRETARIO	540-03	556.960

f



Asamblea Departamental de Bolívar
Secretaría General

NIT. 806.005.597-1

Continuación RESOLUCION No. 007

Hoja No. 02

DIRECCION ADMINISTRATIVA

NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	CARGO	CODIGO -GRADO	SUELDO
YAMILE ANAYA MORALES	33'156.897	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340-01	1'200.000

SECCION DE PRESUPUESTO

NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	CARGO	CODIGO -GRADO	SUELDO
NUBIA DE J. YEMAIL DE ESCOBAR	33'144.454	JEFE DE SECCION	290-01	1'291.392

ARTICULO SEGUNDO : Comuníquese a los beneficiarios la incorporación de que han sido sujetos para efectos de tomar posesión ante la Dirección Administrativa de la Corporación.

ARTICULO TERCERO : Ordenar a la Dirección Administrativa de la Corporación coordinar lo pertinente para que una vez posesionado en los nuevos cargos, le sea tramitada ante la Comisión Seccional del Servicio Civil la actualización del escalafón de carrera administrativa a cada uno de los empleados incorporados.

ARTICULO CUARTO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

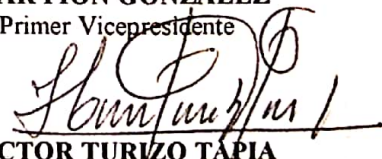
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).


ENRIQUE ALBERTO SEGOVIA BRID
Presidente


ELOY PEREIRRA CASTELLON
Segundo Vicepresidente

CESAR PION GONZALEZ
Primer Vicepresidente


HECTOR TURIZO TAPIA
Secretario General



Asamblea Departamental de Bolívar

81

Presidencia

NIT. 806.005.597-1

RESOLUCION No.064

"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE COMISIONA A UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION".

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales en especial las establecidas en el artículo 11 de la Ley 443 de 1.998 y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **SIRLY SOFIA CORDOBA GARCIA**, mediante escrito fechado 8 de noviembre del año en curso, presentó renuncia irrevocable al cargo de **TESORERO GENERAL** de la Corporación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 443 de 1.998, los empleados de carrera podrán desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción hasta por el término de tres (3) años.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acéptase la renuncia irrevocable al cargo de **TESORERO GENERAL** de la Asamblea Departamental de Bolívar, presentada por la Doctora **SIRLY SOFIA CORDOBA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No.45.464.545 expedida en Cartagena.

ARTICULO SEGUNDO: Comisionese provisionalmente y hasta tanto sea provisto de Manera definitiva la vacancia, para desempeñar las funciones de Tesorero General, código 201-02 de la Asamblea Departamental de Bolívar, a la señora **NUBIA YEMAIL DE ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No.33.140.454 expedida en Cartagena, quien ocupa el cargo de Jefe de Sección de la Sección de Presupuesto, código 290-01 de esta Corporación.

ARTICULO TERCERO: Durante el tiempo que dure la Comisión de que trata la presente Resolución, la funcionaria comisionada además de desempeñar las funciones de Tesorero General, continuará cumplimiento con las funciones de Jefe de Sección de la Sección de Presupuesto y devengará el sueldo correspondiente al cargo de Tesorero General, código 201-02.



82
Asamblea Departamental de Bolívar
Presidencia

NIT. 806.005.597-1

Continuación. Pag. 2/2

RESOLUCION No.064

"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE COMISIONA A UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION".

ARTICULO CUARTO: Comuníquese a los Bancos donde la Asamblea Departamental de Bolívar, tiene sus cuentas corrientes y de ahorro, para el registro de firmas así como al Señor Gobernador del Departamento y Dirección Administrativa de la Asamblea para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T.H y C., a los nueve (9) días del mes de noviembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999).

ENRIQUE SEGOVIA BRID
Presidente

ALONSO DEL RÍO CABARCAS
Primer Vicepresidente

ADOLFO MALO LECOMPTE
Segundo Vicepresidente

HECTOR TURIZO TAPIA
Secretario General

OFICIO NO.096



Asamblea Departamental de Bolívar
Presidencia

NIT. 806.005.597-1

RESOLUCION No. 001

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN A UNAS PERSONAS EN EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DENTRO DE PERSONAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR"

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 443 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza No. 26 de fecha Dos (2) de Diciembre de Mil Novocientos Noventa y Nueve (1999) se modifica la Estructura Administrativa, se ajusta la Nomenclatura y Clasificación de empleos a lo previsto en el Decreto Ley 1569 de 1998, se establecieron las escalas de remuneración y se adopto la Planta de Personal para la Asamblea Departamental de Bolívar vigente a partir del Primero (1) de Enero del Dos Mil (2.000).

Que de conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto de la Ordenanza No. 26 de fecha Dos (2) de Diciembre de 1999 los empleados inscritos en el Registro de la Carrera Administrativa gozan del derecho a ser incorporados a empleos equivalentes creados en la Planta de Personal y cumplan con los requisitos señalados en el manual de funciones adoptados por la Corporación.

Que mediante la Resolución No. 082 del 30 de Diciembre de 1999, la Mesa Directiva de la Corporación expidió el manual Especifico de Funciones y Requisitos para los empleos que conforman la Planta de Personal de la Asamblea Departamental de Bolívar.

Que el Decreto 1572 de 1998 en su Artículo 136 establece que cuando se reforme total o parcialmente la Planta de Personal en una entidad y los empleos de Carrera de la nueva Planta sin cambiar sus funciones, estos cargos no podrán tener Requisitos superiores para su desempeño, quienes deberán ser incorporados en la situación en que venían por considerarse que no hubo supresión efectiva de estos.

Que de conformidad con lo anterior expuesto debe proceder a realizar la incorporación en términos de Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar en los empleos de la nueva Planta de Personal de la Asamblea Departamental de Bolívar a las personas que se detallan a continuación y como en cada caso se especifica:



Asamblea Departamental de Bolívar

Presidencia

NIT. 806.005.597-1

HOJA 2

RESOLUCION No. 001

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN A UNAS PERSONAS EN EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DENTRO DE PERSONAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR"

SECCION DE PRESUPUESTO

<u>NOMBRE</u>	<u>C.C.</u>	<u>CARGO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>SUELDO</u>
NUBIA DE J. YEMAIL DE ESCOBAR	33.144.454	JEFE SECCIÓN	290-14	1.300.000

SECRETARIA GENERAL

MARY STELLA PEREZ TAPIAS	33.247.799	SECRETARIO	540-06	556.960
YAMILE ANAYA MORALES	33.156.897	POFESIONAL UNIVERSITARIO	340-13	1.200.000

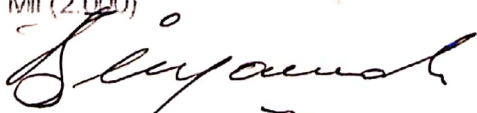
ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiarios la incorporación de que han sido sujetos para efectos de tomar posesión ante la Dirección Administrativa de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Secretaria General de la Corporación coordinar lo pertinente para que una vez posesionado en los nuevos cargos y se haya organizado la comisión Seccional del Servicio Civil les sea tramitada ante dicha comisión la actualización del escalafón de la Carrera Administrativa a cada uno de los empleados incorporados.

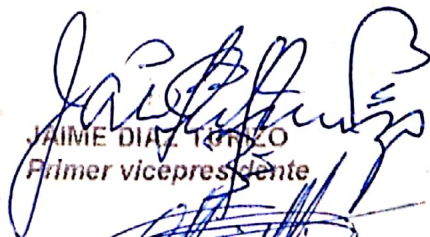
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., al Primer (1) día del mes de Enero del Dos Mil (2.000)


LIBARDO SIMANCAS TORRES
Presidente


MANUEL C. MONTERO CASTRO
Segundo Vicepresidente


JAIME DIAZ TORANZO
Primer vicepresidente


JOSE MARRIAGA QUINTANA
Secretario General